



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 99 15-22

EXPEDIENTE N° 6041/2022

Salta, 29 NOV 2022

VISTO: Las presentaciones obrantes a fs 340 y 341, mediante las cuales el Mg. Sergio Gastón Moreno y de la Sra. Gabriela Zuleta, Coordinadora Administrativa, mediante las cuales comunican inconvenientes para la constitución de exámenes finales del turno Ordinario de exámenes de diciembre 2022, de asignaturas que se dictan en la Sede Regional Tartagal y Extensión Áulica Cafayate, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 1072/2022, de esta Facultad, se aprobaron los tribunales examinadores, las fechas y horas del Turno Ordinario de exámenes de diciembre de 2022, para las carreras dependientes de esta Unidad Académica

Que, según los planes de estudios aprobados, las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta y Sedes Tartagal, Rosario de la Frontera y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, son de carácter presenciales y dependientes de esta Facultad.

Que a fs. 340, el Mg. Sergio Gastón Moreno docente de las asignaturas Contabilidad Pública y Administración y Contabilidad Pública, solicita autorización para constituir los exámenes finales de diciembre que se realizan en la Sede Regional Tartagal de manera virtual, fundamentando su pedido en la escasa participación de los alumnos, las dificultades operativas y el costo que implica el traslado hacia la ciudad de Tartagal.

Que 341, obra la comunicación de la Sra. Gabriela Zuleta, personal administrativo de la Extensión Áulica Cafayate, mediante la cual informa que el día 1 de diciembre no se podrán realizar actividades administrativas ni académica, en razón de que la Dirección de la EET N° 3142 realizará el cierre del período lectivo y acto de colación en horario nocturno.

Que a fs. 342, obra el informe de Dirección de Alumnos y el visto bueno de la Cra. María Rosa Panza Secretaria de Asuntos Académicos, autorizando la constitución de los exámenes en modalidad virtual de manera excepcional, para las asignaturas Contabilidad Pública y Administración y Contabilidad Pública, correspondientes a la Sede Regional Tartagal y de los exámenes finales fijados para el día 1 de diciembre de 2022, correspondientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dictan en la Extensión Áulica Cafayate.

Que no resulta posible prorrogar de los exámenes del día 1 de diciembre en la Extensión Áulica Cafayate, ya que se deberían prorrogar las mesas, tanto del primer como del segundo llamado del turno de examen, y debido a la finalización de las actividades académicas, no quedan días hábiles para reprogramar los mismos.





Universidad Nacional de Salta

199 15-22



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

Que, para garantizar el normal desarrollo del Turno Ordinario de exámenes de diciembre 2022 es necesario realizar modificaciones en el mismo, por los motivos expuestos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º- ESTABLECER excepcionalmente que los tribunales examinadores correspondientes al Turno Ordinario de Exámenes de diciembre de 2022, que a continuación se detallan se constituirán con la modalidad Virtual según se indica en cada caso:

Asignaturas	Sede
Contabilidad Pública (CPN plan 2003) Administración Contabilidad Pública (CPN plan 2019)	Sede Regional Tartagal (1º y 2º llamado)
Elementos de Economía Antropología Francés Sistemas de Información Contable de Empresas Turísticas	Extensión Áulica – Delegación Cafayate (Solo asignaturas correspondientes al día 01 de diciembre de 2022 que se indican)

ARTÍCULO 2º HÁGASE SABER a los miembros de los tribunales examinadores, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Ing. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa